I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 20 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1200/2014; el Memorándum N°600/170/2014 de la Secplan el Decreto Exento N°202/723/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/723/2013, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio Nº1000/189/2013 de la Dirección de Jurídica, designándose como investigador de la causa a doña Adriana Godoy Ramos.

Que, la Investigadora designada ha señalado que tras la carga laboral de la Dirección le es imposible poder destinarle el tiempo requerido para emitir el debido pronunciamiento.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/723/2013, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio Nº1000/189/2013 de la Dirección de Jurídica, designándose como investigador de la causa a doña Adriana Godoy Ramos; en el sentido de designar como investigador de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Daniel Caro Acevedo
Departamento de Personal
Página Web.